

HACIA UN NUEVO CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

Marcos KAPLAN
(México, UNAM)

El constitucionalismo democrático-liberal instaurado en la segunda mitad del siglo XIX latinoamericano, ha ido entrando en crisis en las últimas décadas, sobre todo en las de los años 1960 y 1970. Esta crisis está referida a un creciente desajuste entre las formas y contenidos de dicho constitucionalismo y la emergencia de fuerzas, estructuras y procesos que han disuelto o transformado profundamente, las realidades socioeconómicas, cultural-ideológicas y políticas, a partir y en función de las cuales los países latinoamericanos se dieron su organización jurídico-institucional. Los juristas y otros científicos sociales de América Latina deberían emprender una doble tarea: caracterizar el proceso de crisis, sus rasgos e impactos; diseñar un modelo nuevo y superior de constitucionalismo, como factor, componente y resultado, entre otros, de un proceso general de democratización sustantiva y desarrollo integral en la región.

Caracterizado someramente el constitucionalismo liberal clásico de América Latina, se intenta el diagnóstico de su crisis en función de tres grandes dimensiones interrelacionadas: la dimensión de la constelación crecimiento neocapitalista-cambio social-conflicto político; la de la emergencia de un tipo de régimen político de tipo fuertemente autoritario o neofascista; el ascenso y afirmación permanentes del intervencionismo de Estado.

Por acción y efecto de estos procesos el constitucionalismo democrático-liberal ha sido, en algunos casos, abiertamente suprimido, en otros, subordinado y desvirtuado con aparente respecto de su

vigencia, o bien ha resultado modificado en diversos niveles y aspectos y desequilibrado por la introducción de elementos discordantes o incompatibles con los contenidos y formas de aquél. Una excepción a esta crisis lo da el caso muy específico de México.

Ante esta crisis general, el triunfo de regímenes autoritarios o neofascistas en algunos países, y el peligro de su repetición en otros que todavía mantienen —en diferentes grados y formas— regímenes democrático-liberales, resulta de mayor importancia el trabajo en favor del surgimiento y la vigencia de un nuevo constitucionalismo democrático, acorde con los problemas y desafíos de la América Latina contemporánea, con la propuesta de un modelo de desarrollo histórico integral, de sociedad y de sistema político, en el cual la democratización tenga un papel central, a la vez como elemento motriz, componente y resultado. Entre los supuestos y lineamientos de este modelo-base para el diseño de un nuevo constitucionalismo democrático, se destacan los siguientes:

- 1) Prioridad de los intereses generales de la sociedad nacional.
- 2) Gran y rápido impulso de crecimiento económico cuantitativo.
- 3) Expansión y redistribución progresiva del ingreso en favor de las mayorías.
- 4) Prioridad de la acumulación nacional de capitales.
- 5) Condiciones favorables a la libertad, la autonomía y la creatividad en la cultura, la ciencia y la tecnología, la literatura y el arte.
- 6) Cambios en la estructura social, en favor de un mayor grado de igualdad, justicia y participación.
- 7) Alianza operativa de clases y grupos dinámicos y transformadores, constitutivos en conjunto de las mayorías nacionales.
- 8) Élite de dirigentes y cuadros intelectuales, políticos y administrativos, como expresión, bajo el control y al servicio de la alianza de clases y grupos constitutivos de las mayorías nacionales.
- 9) Grado cada vez mayor de articulación interna y de consenso nacional generalizado en favor del desarrollo y la autonomía internacional, como base para la actuación en tal sentido de Estados representativos, consolidados y eficaces.
- 10) Reemplazo del crecimiento insuficiente e irregular bajo régimen liberal en lo económico, y de estilo autoritario en lo polí-

tico, por un desarrollo total e integrado, promovido y ejecutado por el Estado, las empresas públicas y las organizaciones sociales de base y contenido populares, a través de un plan democrático. Ello exige combinar la intervención y la planificación de un Estado fuerte (en poderes, recursos, ámbitos de actuación), socialmente eficiente, respetuoso de los derechos y libertades individuales; con el aumento de la participación activa y directa de grupos, instituciones e individuos en y sobre el Estado, en todos los ámbitos de la existencia social y cotidiana, para recuperar la libertad humana a través de todos los aspectos y niveles y no sólo en lo meramente político, y para promover la expansión racional de todas las potencialidades y posibilidades de las personas.

11) Avance hacia la integración latinoamericana, y hacia la emergencia de un nuevo y superior orden internacional.